



TRANSCRIPCIÓN

LA MONCLOA

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Y DE LA VICEPRESIDENTA
TERCERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL, TRAS LA REUNIÓN DEL
CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid, 21 de abril de 2020

21/04/2020

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero Cuadrado

VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL_ Nadia Calviño

Portavoz.- Efectivamente, buenas tardes a todos y a todas y como ha comentado el secretario de Estado de Comunicación me acompañan en el día de hoy la vicepresidenta tercera y ministra de Asuntos Económico y Transformación Digital, mi compañera Nadia Calviño, que va a detallar el Real Decreto que hemos aprobado esta mañana de medidas económica, que son muy importantes para el conjunto de la sociedad.

En el día de hoy, como lo venimos haciendo en las últimas fechas, tenemos que empezar la comparecencia destacando el enorme esfuerzo que la sociedad española en su conjunto está realizando y que está empezando a dar fruto. Eso significa que nos está permitiendo dejar atrás la fase más dura de esta pandemia y en ella como saben y así siempre lo expresamos, los medios de comunicación juegan un papel fundamental para la pedagogía que hay que hacer cara a los ciudadanos, fundamentalmente en relación con las actitudes que tienen que mantener en materia de compromiso personal, higiene, o distanciamiento social. Y en este sentido de los medios de comunicación quiero empezar esta comparecencia teniendo un sentido recuerdo para el compañero de profesión de todos ustedes, el señor Calleja, que nos ha abandonado hace escasamente algunas horas y que desde aquí, desde Moncloa queremos darle a su familia, a todos sus amigos, un emotivo, sentido, desde luego recuerdo, porque es su labor, su trabajo periodístico, ha sido ejemplo para muchas generaciones de periodista y además su propia integridad física en su tiempo y de libertad de expresión en el País Vasco, también, como muchos recordarán, tuvo importantes consecuencias en su vida personal, en su vida privada. Por eso, desde aquí, toda nuestra solidaridad con el conjunto de la profesión.

Han sido semanas difíciles de nuestra historia reciente democrática que diríamos han cambiado drásticamente nuestra realidad social, nuestra realidad económica y nuestra realidad, también, personal y familiar. Y creo que con la necesaria prudencia y cautela que tenemos que observar siempre nos movemos, como venimos advirtiendo en un terreno inexplorado, donde no existen certezas absolutas, creo



que podemos decir que los datos de esta evolución sanitaria de la pandemia en nuestro país, en el conjunto de nuestra sociedad, nos permiten albergar un rayo de esperanza, porque cada día que pasa se está consiguiendo frenar algo más la propagación del virus y mejorar por tanto la capacidad asistencial de nuestros hospitales y de nuestras UCIs. Cada día que pasa se están salvando vidas y reforzando nuestra capacidad de respuesta como sociedad. Por eso cada día que pasa somos un poco más fuertes y estamos mejor preparados.

Pero como venimos advirtiendo del principio de esta pandemia para poder avanzar hacia la fase de desescalada antes tenemos que conseguir la consolidación de algunos de los logros. Estamos en una carrera de fondo, podríamos denominar, donde cada paso que damos hacia esa nueva normalidad tiene que estar muy medido y muy reflexionado, debemos actuar por tanto con esa máxima prudencia y para ello es tremendamente importante no bajar la guardia, mantener la distancia física entre la persona y las medidas de higiene y prevención que se vienen recomendando.

Y en este contexto, tal como anunció el sábado pasado el presidente del Gobierno, en la mañana de hoy el Consejo de Ministros ha aprobado solicitar una nueva prórroga del Estado de Alarma al Congreso de los Diputados, en concreto hasta el día 9 de mayo. Una prórroga que ha introducido algunas novedades en relación a la movilidad de los niños. Como saben fue una materia que se abordó ayer, también, en la reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En concreto esta propuesta, que vamos a trasladar al Congreso, es que a partir del día 27 de abril los menores de 14 años puedan acompañar a un adulto en las actividades que ya permite el Decreto del Estado de Alarma. Es decir estos menores de 14 años podrán acompañar al adulto con el que habitualmente conviven en desplazamientos para ir, por ejemplo, al supermercado, a la farmacia o a las entidades financieras. Y sabemos, y el Gobierno es muy consciente, de que se trata de un alivio parcial de este confinamiento, pero queremos seguir insistiendo en que nuestra prioridad es evitar un hipotético retroceso en la lucha contra el virus.

En cualquier caso esta solicitud de prórroga contempla también que el Ministerio de Sanidad pueda dictar órdenes instrucciones o guías acerca de las actividades y desplazamientos permitidos y también el acuerdo permite, y detalla, que el Ministerio de Sanidad podrá ampliar o restringir territorialmente los lugares, establecimiento o actividades que se afectan por el Decreto de alarma. Por eso de esta forma y con

este instrumento jurídico se permite un proceso de desescalada que puede ser distinto en función de la evidencia científica y del seguimiento epidemiológico de cada territorio. Saben ustedes que como anunció el presidente del Gobierno esto se va a regir por un sistema de marcadores, de indicadores objetivos, que va a permitir tomar decisiones en cada momento incluso intensificarlas si funcionan o retrocederlas si en algún caso no han dado el resultado que se esperaba.

Quiero señalar, además, que esta decisión de aliviar el confinamiento de menores se ha adoptado siempre y en cada momento siguiendo las recomendaciones de los expertos y haciendo una ponderación, como ocurre siempre en una pandemia, del riesgo y beneficio del momento en que nos encontramos en relación con la epidemia. La mayoría de los niños, salvo excepciones y situaciones concretas, han permanecido en sus domicilios durante estas cinco semanas y por tanto teniendo en cuenta la fase evolutiva de la enfermedad la probabilidad de que estén contagiados o puedan transmitir el COVID-19 es realmente baja.

No obstante desde el Gobierno queremos ser muy claros, esta propuesta que hacemos es que la salida sea controlada cumpliendo de forma escrupulosa las recomendaciones de higiene y distancia. Por ello apelamos a la responsabilidad individual de los padres y madres para que la salida a la calle se realice garantizando su propia seguridad pero también la de los demás. Es un elemento que se ha demostrado a lo largo de las últimas semanas y por tanto queremos reforzarlo y queremos también agradecerlo.

Tienen que quedar muy claro para el conjunto de los ciudadanos que nos escuchan que no estamos relajando las medidas de contención y que es responsabilidad de los adultos que los menores que salgan a la calle cumplan efectivamente con estas recomendaciones. Se trata de niño y por tanto somos los adultos los que tenemos que velar porque su cumplimiento, porque su comportamiento, sea el que se espera para evitar que haya consecuencias no deseadas.

En otro orden de cosas y antes de entrar en otros aspectos tratados en el Consejo de Ministro quiero referirme a los avances respecto al acuerdo para la reconstrucción económica y social de nuestro país. los pactos que el presidente Sánchez lleva impulsando en los pasados días. Ayer tuvimos la oportunidad de trasladar el agradecimiento del presidente ante la disponibilidad que se ha mostrado



por todas las formaciones políticas con las que se ha contactado, con comunidades autónomas, ayuntamiento y agentes sociales, patronal y sindicatos de manera que podamos empezar a trabajar de forma coordinada en esta tarea importante, imprescindible e ingente que tenemos por delante. El Congreso de los Diputados, la sede de la soberanía nacional, va a ser el escenario de ese trabajo conjunto del que parte de la aportación de las fuerzas políticas y estamos a la espera de que se determine por parte de la mesa la fecha y la metodología de funcionamiento para empezar esta tarea cuanto antes.

Nuestro interés como Gobierno, lo hemos expresado los días pasados, es que se puedan abordar un conjunto de prioridades que hemos identificado como las más trascendentes. En primer lugar al refuerzo imprescindible a nuestro sistema sanitario. En segundo lugar medidas para ayudar a las empresa, a ayudar a los autónomos y por tanto también a la economía social del país, a los sectores que en definitiva son y han sido los más golpeados durante esta crisis. En tercer lugar la protección social que tenemos que arbitrar para proteger a todas las personas vulnerables para que nadie, como venimos diciendo, se quede atrás. Y en cuarto lugar una posición común de negociación respecto al conjunto de la Unión Europea.

Estas son las cuatro áreas que el Gobierno considera imprescindibles y urgentes y que creemos pueden articular un mayor consenso, pero también nos parece importante no empezar el debate con un marco de propuesta delimitado o cerrado. Por eso estamos seguros de que cada grupo va a contribuir con su aportación para enriquecer este acuerdo final y por tanto que lo haga más robusto de cara a su aplicación en el futuro.

Para que este acuerdo, por otra parte, pueda ser implementado para que pueda realizarse en toda su extensión es fundamental la tercera parte de este pacto, es decir aquella que tiene que ver con la participación de los agentes sociales patronal y sindicatos. Diríamos que tiene una importancia trascendental. De hecho no ha habido ninguna transformación importante en nuestro país, de calado, que no haya ido de la mano de los empresarios y de los sindicatos, por ello su participación es necesaria, es obligada y es la que realmente puede enriquecer esta parte de reconstrucción social y económica. Yo diría que sin ellos va a ser imposible sentar las bases para una auténtica recuperación y en este sentido para nosotros es imprescindible empezar con ellos la tarea cuanto antes. Es por ello que les puedo anunciar que el presidente del Gobierno va a convocar, de hecho ya ha convocado,

la Mesa del Diálogo Social con los sindicatos y patronal para el próximo día jueves a las 11 de la mañana. Insisto en que para nosotros este orden del día, este trabajo, es imprescindible para la reconstrucción de nuestro tejido productivo y también para que ninguna persona vulnerable en este período de crisis se quede sin protección. El objetivo por tanto es armonizar el trabajo de todas las áreas que están simultáneamente y en paralelo realizando su aportación, como hemos dicho comunidades autónomas y ayuntamientos, diálogo social y por otra parte la Mesa Política la Comisión Política que esperemos se pueda reunir una vez que lo anuncie el Congreso de los Diputados a la mayor brevedad posible.

También en este sentido el Consejo de Ministros ha aprobado en el día de hoy una nueva batería de importantes medidas para ampliar la protección de colectivos vulnerables, facilitar la financiación de nuestro tejido productivo, apoyar la economía y el empleo, especialmente para los autónomos y para las pyme, en este sentido la vicepresidenta económica ahora les dará la información, pero antes quiero también anunciarles que el Consejo de Ministros acordó esta mañana la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra varios artículos del Decreto-ley 2/2020 de Andalucía sobre mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva, una norma que incluye modificaciones de otras varias que regulan un conjunto amplio de materias. En concreto se plantea contra el artículo 13 que da nueva redacción al artículo 33.3 de la Ley 14/ 2007 de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía, en el sentido de que se exige de autorización previa y comunicación a la consejería competente de determinadas obras sobre bienes de interés cultural y su entorno. El Gobierno considera que esta regulación vulnera la competencia estatal en defensa de bienes culturales, contra la expoliación, prevista en el artículo 149. 1.28 de la Constitución. Además por vulneración de la competencia estatal sobre telecomunicaciones y medios de comunicación social y el recurso plantea también contra los apartados 4 y 6 del artículo 28, en concreto este cambio legislativo que impulsa la Junta deroga la previsión de inclusión o difusión de cualquier tipo de comunicación comercial o audiovisual en emisiones de personas prestadora de servicios de comunicación audiovisual que carecen del preceptivo título o que no han cumplido el deber de comunicación previo. Asimismo el Gobierno solicita de acuerdo con lo establecido en el artículo 161 de la Constitución la suspensión de las disposiciones impugnada por la ausencia de extraordinaria y urgente necesidad y porque los perjuicios que pueden producirse por su aplicación pueden ser de imposible reparación y también por su relevancia al no incidir en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. No obstante el Gobierno de España, una vez más, igual que anunciamos el Consejo de Ministros pasado cuando se solicitó dictamen al Consejo de Estado, quiere volver a manifestar la voluntad negociadora con la Junta de Andalucía a fin de poder resolver



esta controversia suscitada y que se adecúe este Decreto-ley al ámbito competencial previsto en la Constitución española. Este recurso, como digo, cuenta naturalmente con este dictamen favorable del Consejo de Estado, del que dimos cuenta el martes pasado.

Estas son las cuestiones fundamentales y ahora paso la palabra a la vicepresidenta económica que nos va a contar las medidas que se contemplan en el Real Decreto-ley aprobado en el día de hoy.

Sra. Calviño.- Sí muchas gracias ministra. Como la ministra portavoz ha señalado las cifras hoy nos dan lugar a la esperanza, con toda la prudencia del mundo, pero detrás de las grandes cifras está la realidad de cada una de las personas afectadas, entonces antes de entrar en la sustancia sí me gustaría enviar un mensaje de cariño y de apoyo a todas las personas que están afectadas de una manera directa o indirecta por esta emergencia, todos tenemos amigos, compañeros familiares y por eso es necesaria una respuesta del conjunto de la sociedad. Pues bien eso es lo que ha estado el Gobierno haciendo desde el primer día, tratando de utilizar todos los recursos económicos, recursos financieros, recursos legales del Estado, para dar una respuesta a esta situación de emergencia en una triple vertiente la sanitaria, la económica y social. Y por eso en paralelo con las decisiones que se han ido tomando en el ámbito sanitario, las medidas de contención, como hoy, la propuesta de extensión del Estado de Alarma, hemos ido aprobando distintos paquetes de medidas para reforzar nuestro tejido productivo, para apoyar al conjunto de la sociedad y tratar de preservar una situación que permita la reactivación económica una vez que dejemos atrás la emergencia sanitaria.

En este contexto hoy se aprueba un nuevo Real Decreto-ley que complementa a los que hemos ido adoptando en las últimas semanas y que por ello tiene una naturaleza con medidas horizontales que afectan al conjunto de la sociedad pero también otras medidas más específicas dirigidas a adaptar la normativa aplicable a algunos sectores. En definitiva tratar de dar la respuesta necesaria para esta nueva fase en la que se embarca al conjunto de nuestra sociedad, el conjunto de nuestra economía, con la extensión del Estado de Alarma.

Como les decía se trata de más de 30 medidas que actúan en cuatro ámbitos fundamentales. En primer lugar incrementar el apoyo a los trabajadores y al empleo

de los ciudadanos. En segundo lugar reforzar la financiación empresarial, inyectando liquidez de forma adicional a lo que se ha ido realizando en las últimas semanas, beneficiando de forma muy especial a los autónomos y a las pymes, con el fin de preservar la actividad económica y el empleo, incluso en esta situación excepcional. En tercer lugar un paquete de medidas fiscales importantes para también canalizar recursos y liquidez al conjunto del tejido empresarial de nuestro país. Y en último lugar un conjunto de medidas más específicamente dirigidas a sectores o actividades productivas concretas.

En cuanto al primer ámbito, el de apoyo a los trabajadores, a los ciudadanos, al empleo se aprueba, hoy, ampliar la cobertura de la prestación a los trabajadores cuyos contratos hayan sido extinguidos durante el periodo de prueba de un nuevo trabajo desde el 9 de marzo, o aquellos que lo hayan extinguido voluntariamente a partir del 1 de marzo, por tener una oferta laboral en firme que haya decaído. Se completa, así, el derecho de acceso a las prestaciones por desempleo de un conjunto de trabajadores que habían quedado excluidos de los Reales Decretos Ley anteriores. Se modifica también la regulación de los expedientes de regulación temporal de empleo por causa mayor para cubrir los ajustes necesarios en aquellas empresas que se enfrenten a reducciones significativas de actividad, pero estén en un sector considerado como esencial. Es decir, que se han visto afectados por las medidas de reducción de movilidad y mermados sus ingresos sin haber estado cubiertos de forma clara por la posibilidad de realizar un expediente de regulación temporal de empleo para aquellos trabajadores que no sean indispensables para la realización de esa actividad esencial.

Se refuerza la protección de los trabajadores fijos discontinuos, se ajusta a la normativa aplicable al funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; se flexibiliza también el uso del Fondo de Promoción y Educación de las cooperativas para que pueda ser utilizado en la lucha contra la pandemia; se prorroga durante dos meses más el carácter preferente del trabajo a distancia, además del derecho de adaptación del horario y reducción de la jornada. Y también se permite, con carácter extraordinario, ajustar los requisitos que permiten a las sociedades anónimas o de responsabilidad limitada la calificación de sociedad laboral. Se aprueba una reducción de las cotizaciones para determinados trabajadores agrarios durante los periodos de inactividad durante 2020 y se simplifica también el procedimiento para el aplazamiento de deudas de la Seguridad Social.



En el ámbito de la protección de los ciudadanos se establecen los términos para poder abordar el rescate de los fondos de pensiones y también para poner en marcha las medidas relativas a la moratoria de los arrendamientos para familias vulnerables, que ya se aprobó en el Real Decreto-ley 11/2020; se dota con 1.200 millones de euros la línea de garantías del ICO para garantizar los préstamos concedidos por las entidades financieras.

Un segundo capítulo, como he mencionado anteriormente, está compuesto por las medidas para reforzar la financiación empresarial empezando por una serie de disposiciones para establecer mecanismos para la renegociación y el aplazamiento de pagos de alquileres de locales de negocio. En particular, aquellos que sean propiedad de grandes tenedores o empresas públicas. En el caso de otro tipo de propietarios se facilita el uso de la fianza como mecanismo complementario de los acuerdos a los que puedan llegar los arrendadores y los arrendatarios. También se amplía la cobertura de la línea de avales del ICO para cubrir, no solo aquellos créditos que sean canalizados a través del sistema bancario, sino también el sistema de financiación basado en pagarés del mercado alternativo de renta fija fomentando así el mantenimiento de las líneas de financiación empresariales que se producen a través de los mercados de capitales. Y también se aumenta la capacidad de las sociedades de garantía recíproca de las Comunidades Autónomas mediante un refuerzo de los reavales concedidos por la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A., Cersa. El pago a proveedores y el crédito comercial son cauces fundamentales para el flujo de financiación para el conjunto de la economía y por eso, además de la cobertura que se proporciona con los avales gestionados a través del ICO, mediante el Real Decreto-Ley adoptado hoy se habilita al Consorcio de Compensación de Seguros para que actúe como reasegurador de los riesgos de seguro de crédito, lo cual es un elemento de refuerzo adicional para la continuidad de las transacciones económicas dando mayor seguridad a todas las operaciones comerciales.

Finalmente en este capítulo se permite también el aplazamiento de las cuotas de los préstamos concedidos por el IDAE, del Ministerio de Transición Ecológica.

El tercer capítulo es un conjunto de medidas fiscales. Un conjunto importante, como decía la ministra de Hacienda, de acciones dirigidas a alinear fundamentalmente las bases imponibles de los impuestos a la situación económica real a la que se enfrentan las empresas, sobre todo, las pymes y los autónomos. Este conjunto de medidas fiscales permitirá liberar más de 1.100 millones de euros de liquidez para

las empresas. Como decía, especialmente, autónomos y pymes. Me gustaría hacer, poner el énfasis en el enorme esfuerzo que se está haciendo desde el punto de vista del conjunto de la sociedad española para abordar este conjunto de medidas que afectan, tanto al gasto público, como a los ingresos públicos con el fin de reforzar la financiación del conjunto de nuestra economía. Con este objetivo, en particular, los trabajadores autónomos podrán realizar el cálculo de los pagos fraccionados del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el ingreso a cuenta del régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido con el método de estimación objetiva, lo que permitirá durante el período afectado por el estado de alarma ajustar el pago a los ingresos reales. Asimismo, se establece una reducción en el pago fraccionado del IRPF y del IVA pudiéndose descontar en cada trimestre los días en los que ha habido estado de alarma. Las empresas también podrán adaptar las liquidaciones de los ingresos a cuenta a la previsión de ingresos estimada para 2020 y se establece la posibilidad de supeditar el pago de las deudas tributarias del Impuesto de Sociedades a la obtención de la financiación a través de la línea de avales del ICO. Finalmente, se reduce a cero el IVA aplicable al suministro de material sanitario de productos nacionales a entidades públicas sin ánimo de lucro y centros hospitalarios, en línea con la reducción que ya se había producido de los aranceles para las importaciones dentro de la Unión Europea. Así se garantiza la igualdad de trato para los productores nacionales y los productos importados en este ámbito, lo cual permitirá un ahorro de más de 1.000 millones de euros en estos capítulos. Se reduce también el IVA aplicable a los libros, revistas y periódicos electrónicos equiparándolo con el IVA aplicable a estos mismos productos en su vertiente o en su versión en papel.

Finalmente, hay un conjunto de medidas que se refieren o que adaptan la normativa aplicable a determinados sectores o actividades productivas. Hay medidas de alivio financiero para los parques científicos y tecnológicos, permitiendo el aplazamiento de las cuotas. Se permite la prórroga de los contratos predoctorales para el personal investigador en formación que se suscriben en el ámbito de la investigación. Se autoriza el endeudamiento del Consorcio del Barcelona Supercomputing Center para poder abordar la instalación del nuevo supercomputador. Se modifican las condiciones de ayudas para las convocatorias públicas en el ámbito universitario y se facilita también la novación de los contratos de préstamos relacionados con la universidad. Y para mitigar en el ámbito portuario estatal el impacto económico del Covid-19, se establecen una serie de medidas excepcionales y transitorias para agilizar, para flexibilizar las normas aplicables.



Y, finalmente con el fin de apoyar el deporte en un contexto de paralización de su actividad y la situación en la que no se generan ingresos durante el estado de alarma, se crea una fundación que estará dotada con los fondos provenientes de la venta de derechos audiovisuales del fútbol con el fin de contribuir a financiar y dotar de estabilidad al deporte federativo, al deporte olímpico y paralímpico en la antesala de los Juegos Olímpicos. Esta fundación estará adscrita a la Administración General del Estado, a través del Consejo Superior de Deportes y contará con la participación de la Real Federación Española de Fútbol, la Liga de Fútbol Profesional y representantes de las restantes federaciones deportivas españolas, así como de las competiciones oficiales y no oficiales, de acuerdo con el acuerdo al que se ha llegado. Esta nueva fundación será la única que podrá asumir la gestión y comercialización de los derechos audiovisuales de las federaciones deportivas y competiciones distintas del fútbol, siempre que no quieran asumirlo por sí mismas.

Se trata, por tanto, de un paquete importante de medidas en el ámbito económico y social que complementa a los que han ido adoptándose en las últimas semanas, que incorpora determinadas medidas específicamente dirigidas a algunos sectores especialmente afectados por la actual emergencia sanitaria y otras medidas de carácter más horizontal que tienen el objetivo de garantizar la canalización de recursos productivos, el mantenimiento de la actividad empresarial, el mantenimiento de nuestro tejido productivo y del empleo y el apoyo a las personas afectadas durante este período extraordinario. Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, ministra. Como saben siempre, el resto de temas abordados en el Consejo de Ministros tendrán la referencia en la que siempre se publica tras la celebración del mismo. Así que, cuando quieras Miguel Ángel, damos paso a las preguntas o a las cuestiones que puedan sugerir, que puedan sugerirse desde los medios de comunicación.

Secretario de Estado de Comunicación.- Al comenzar este turno de preguntas, si nos permites Portavoz, queremos añadir desde la Secretaría de Estado de Comunicación nuestro dolor y reconocimiento a la figura de José María Calleja, como ha hecho el Gobierno a través de tu palabra. Un compañero, un amigo, conocido por muchos de nosotros y muy reconocido como maestro a

lo largo de su larguísima trayectoria. Más de 40 años de profesión a sus espaldas. Un valiente en el País Vasco y después, allá donde ha estado, nunca calló ante el terrorismo de ETA. Queremos mostrar también desde la SEC nuestro reconocimiento y cariño a su familia.

Pasamos, por tanto, a las preguntas. Hoy preguntan La Sexta, Business Insider, Servimedia, Diario del Puerto, COPE, Datadista, La Croix, Vozpopuli, Dirigente digital. También queremos conectar con La Vanguardia. Ha habido alguna dificultad. Vamos a intentarlo. Comienzan las preguntas por la Sexta. Adelante la Sexta.

P.- Muy buenas tardes, ministras. Soy Esther Redondo, de la Sexta. Mis preguntas son para la ministra portavoz, para María Jesús Montero. En primer lugar, sobre el tema de las salidas de los niños. Una aclaración, usted ha citado expresamente que se puede salir con los niños para ir a supermercados, farmacias y a entidades bancarias. Quería saber si no se puede salir con ellos simplemente para ir a dar un paseo o esa salida tiene que estar justificada para ir a uno de estos tres lugares. También quería saber si el mayor siempre tiene que ser uno de los progenitores. Si puede ser, por ejemplo, un cuidador de ese menor y preguntarle qué pasa con los menores de 14 a 18 años ¿Bajo ningún concepto van a poder salir a partir del día 27? Y, por último, si va a haber una escala de tiempo, un límite temporal para estas salidas con los menores. También quería preguntarle por el estudio de seroprevalencia. Quería saber, en concreto, si saben cuándo vamos a tener los resultados de ese estudio que va a comenzar la semana que viene porque ustedes habían dicho que ese estudio era muy importante para todo el proceso de desescalada, para ver los distintos niveles que se podían ir adoptando y parece que los resultados del estudio van a llegar mucho después de la desescalada. Y, por último, preguntarle también por las polémicas declaraciones del General Santiago y la circular de la Guardia Civil que hemos conocido hoy. Portavoz, ¿Por qué se ha esperado 48 horas para que el General diera explicaciones o aclarara esas polémicas declaraciones? Y si cree que con esta polémica se pone en cuestión que su Gobierno defienda la libertad de expresión. Gracias.

Portavoz.-Sí. Son varias preguntas, así que voy a intentar ser muy breve. En primer lugar, lo que se refiere y lo que se plantea en la prórroga del estado de alarma, del



Decreto que lo regula, es justamente que los niños podrán salir acompañados de sus padres para desarrollar o realizar las actividades que ya previamente se contemplaban en el Decreto. Yo he utilizado alguna de las más frecuentes, que es salir al supermercado, a la farmacia o alguna actividad que sea imprescindible para la familia pero, efectivamente, se trata de preservar que la salida de las personas que abandonan su domicilio estén tasadas, sean por causas que ya estaban previamente delimitadas y que, por tanto, lo que se añade, lo que se acompaña es que ahora puedan hacerlas acompañadas del menor de 14 años que le permita hacer ese recorrido en un tiempo que evidentemente no está tasado. Digo con esto que no hay nadie midiendo con un cronómetro el tiempo que tarda una persona en ir a comprar el pan o en ir al kiosco a comprar la prensa y, por tanto, no hay ningún tema de límite temporal que prevea este Decreto.

En segundo lugar, evidentemente se refiere a que tiene que ir acompañada del adulto o de la persona con la que habitualmente convive, sea su cuidador o sean su progenitores o las personas que habitualmente están a cargo o están vigilando a estos menores. Se trata de no romper la cadena de transmisión. Por tanto, en esto hay que utilizar el sentido común. Si hay una persona que convive habitualmente con el menor, no hay ningún problema en que esa convivencia la extienda a las tareas que esa persona esté realizando fuera del domicilio. Si hay una persona que no convive habitualmente con el menor, hay que evitar ese contacto efectivo y, por tanto, no producirlo. Creo que, tal como está expresado, es muy intuitivo porque permite saber que de lo que se trata ya es de que los menores puedan también hacer un alivio, como dijo el presidente, en el confinamiento y acompañar al adulto en esas tareas que previamente ya tenía permitidas. Será todo lo que se avance durante este período. Ya dijimos que iremos progresivamente monitorizando la situación. Habrá pasos que podremos darlos con mayor intensidad y éste es uno de los pasos que si todo funciona como esperamos se pueda dar en el futuro con otro interés o con mayor profundidad. Y habrá otros en los que no consigamos el resultado que estábamos buscando y que, por tanto, se tenga que retrotraer.

Evidentemente, el resto de las personas que están en este momento en el domicilio ya desarrollan esas actividades y esas tareas también de ir a comprar el pan o de ir a recoger el periódico. Quiero decir que habitualmente un niño de 4 o 5 años no puede desarrollar esta tarea, pero un menor de 15, 16, 17 años evidentemente lo viene haciendo y, por tanto, lo podrá seguir haciendo sin ningún tipo de inconveniente.

En relación con el estudio de seroprevalencia, yo creo que el ministro de Sanidad ya ha ido trasladando las condiciones en las que se va a aplicar este estudio, básicamente desde la coordinación con las Comunidades Autónomas, a través de los servicios de atención primaria porque, como ustedes conocen, este test va a ser complementado con otras pruebas que requieren la presencia y requieren el trabajo también de los sanitarios para confirmar esos resultados. Para saber exactamente en qué momento se encuentran esos anticuerpos y, por tanto, conocer el grado que tiene la persona de contagiar o no esa enfermedad.

Y en relación con la última pregunta, yo creo que es muy importante que las cosas puedan situarse en el contexto correspondiente. El General Santiago ha trasladado explicaciones. El conjunto del Gobierno y yo misma hemos dado explicaciones. El doctor Simón igualmente ha dado explicaciones y quiero trasladarlo desde unas palabras sencillas. Estas personas son técnicos que se han incorporado sin descanso, con todo su rigor profesional, a una tarea no solo de hacer su trabajo diario, sino de intentar explicarles a todos ustedes cómo y de qué manera se desarrolla esa labor, desde una tarea de transparencia probablemente nunca antes vista y con una constante exposición en los medios de comunicación que pueden provocar, claro que sí, el que en un momento determinado se exprese una palabra fuera de contexto o que no tenga el sentido que otros le dan a la hora de escucharlo. Yo creo que el General, que con su profesionalidad ha podido demostrar el rigor y la tarea ingente que tiene por delante, ha transmitido que fue un lapsus a la hora de plantear lo que se refería efectivamente a que la Guardia Civil, todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, a quien desde aquí queremos agradecer el trabajo, no es plato de gusto para nadie a propósito de un error de ese tipo verse, en algunos medios de comunicación incluso en portada y creo que lo importante en este sentido es transmitir que todas estas personas están desarrollando este trabajo con absoluta profesionalidad, intentando combatir los bulos que generan estrés o que generan alarma en la ciudadanía y en la población. Y ése es el único cometido desde el respeto absoluto a la libertad de expresión, a la libertad de comunicación, de información, del que justamente la Guardia Civil es un garante de estos derechos, de estas libertades, al igual que otros Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado. Desde el Gobierno, desde luego, queremos agradecer el trabajo del General y queremos también transmitir que no se puede dar esa importancia a una cuestión que, créanme, ha sido absolutamente menor. Ha sido un desliz en una palabra o fuera del marco del contexto donde la estaba desarrollando y agradecerle y animarle a que siga trabajando desde el mismo rigor que lo viene haciendo desde el principio de la pandemia.



Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos ahora a Business Insider. Adelante.

P.- Hola, buenas tardes. Soy Alberto Aguilar, de Business Insider España. Yo quería saber si el Gobierno podría darnos más detalles sobre cómo incentivará el teletrabajo ahora que se ha aprobado esta prórroga de prioridad para el teletrabajo. También saber si se ha planteado el Ejecutivo mecanismos de control sanitario para aquellos que sí regresen a su puesto de trabajo presencial. Y quería recordar que ayer 300 científicos criticaron el consorcio tecnológico en el que está adherido el Gobierno, que está desarrollando la tecnología para rastrear contactos y prevenir contagios de coronavirus. Tras estas críticas, yo quería saber si el Gobierno está buscando alternativas o plantea alguna alternativa. Muchísimas gracias.

Sra. Calviño.- Con respecto al teletrabajo, evidentemente, lo que hemos hecho es prorrogar la situación en la que esto se considera una forma preferente o prioritaria, siempre que sea posible, porque se ha revelado, y yo creo que es una de las principales lecciones también de la crisis, que se trata de un mecanismo tremendamente eficaz y que puede permitir el continuar la actividad económica en una situación excepcional como la que estamos viviendo. Desde el punto de vista del apoyo al teletrabajo, lo que hemos hecho es flexibilizar todos aquellos requisitos que rodeaban la autorización de este tipo, de esta forma de prestación de los servicios correspondientes, y además hemos puesto en marcha y estamos habilitando distintas medidas de financiación, aparte de las generales que existen ya para las pymes y los autónomos en particular, para tratar de apoyar a todas empezando a o invirtiendo en la extensión de esta forma de prestación.

En cuanto a las medidas de control de seguridad y salud de los distintos sectores productivos, a lo largo de esta semana se han ido adoptando, no sólo guías por parte del sector público. El Ministerio de Sanidad ha ido publicando en especificidades, reglas, guías, recomendaciones para esa nueva normalidad en la que todos vamos a vivir una vez que termine el periodo de desescalada y también en este proceso que estamos siguiendo y, además, los agentes sociales han ido llegando a acuerdos en determinados sectores productivos. Ha sido en el sector de la construcción, también el de la industria papelera. Estamos siguiendo muy de cerca y acompañando este proceso por parte de los agentes sociales porque como muy bien ha señalado la ministra portavoz creemos que, tanto los representantes

sindicales, como los representantes empresariales juegan un papel fundamental para favorecer el acuerdo de aquellos sujetos, de aquellos que tienen un papel más importante en garantizar que se va a proteger la seguridad y la integridad de los trabajadores en los distintos sectores. Nadie mejor que ellos, nadie mejor que las empresas y los representantes sectoriales para conocer cuáles son las necesidades y por eso estamos acompañando e impulsando este proceso.

En tercer lugar, ha hablado usted; No conozco esas críticas a las que usted se refiere, pero sí puedo decirle que desde el punto de vista de todas las aplicaciones informáticas y digitales en las que ha estado trabajando el Gobierno, que son bien conocidas, las he anunciado y presentado yo en varias ocasiones aquí, hemos tenido reuniones técnicas incluso con los medios de comunicación para explicarles los detalles de todo lo que estábamos preparando. Lo que estamos haciendo con aquellas que se refieren a la gestión de la desescalada es seguir fielmente las recomendaciones que dan los organismos internacionales. Tanto la Organización Mundial de la Salud, como la propia Comisión Europea, han recomendado que los países desarrollen distintas aplicaciones o instrumentos digitales que puedan favorecer la gestión por parte de los ciudadanos, normalmente desde un punto de vista voluntario, por supuesto, de esa situación de desescalada, su propio riesgo y también hacer un seguimiento más preciso del riesgo que pueda existir en las distintas localidades o en los distintos momentos del tiempo.

Lo que estamos haciendo es trabajar directamente con las autoridades comunitarias. Estamos participando en las discusiones que se están produciendo, realizando distintas pruebas, distintos experimentos o distintos análisis para ver cuál puede ser la aplicación informática que pueda ser más adecuada y que pueda ser de aplicación general en nuestro país, pero con la mirada puesta en el ámbito internacional porque a nadie se le escapa que en un país como el nuestro, en el que el sector turístico tiene un papel tan importante, tenemos todo el interés en que cualquier aplicación informática que se aplique en nuestro país sea perfectamente interoperable y aplicable por los millones de personas que en el futuro esperamos vuelvan a nuestro país y, por tanto, por eso estamos trabajando de forma tan coordinada en el ámbito europeo y en el ámbito internacional.

Portavoz.- Sí. Y, por último, respecto a lo que usted comentaba, sí decir, y volver a recordarlo, que ningún trabajador que tenga síntomas, que tenga fiebre o que tenga sintomatología compatible con el Covid-19 acuda a su puesto de trabajo y, por otra



parte, cualquier persona trabajadora o no, que por tanto esté desarrollando su actividad, cualquier ciudadano que tenga algún síntoma o alguna cuestión relativa que pueda ser interpretable que se relaciona con la enfermedad del Covid, como siempre, tiene que acudir a los servicios sanitarios.

Secretario de Estado de Comunicación.- Ahora es el turno de Servimedia. Adelante, Servimedia.

P.- Hola, buenas tardes ministras. Tenía un apunte sobre el tema de los niños para la ministra portavoz ¿Los niños pueden salir con las bicis o con los patinetes mientras se justifique que van al supermercado? ¿Cuántos niños podrán ir por cada adulto? No sé si se va a limitar de alguna manera eso. Y luego le quería preguntar como ministra de Hacienda, no sé si contemplan que los Ayuntamientos puedan usar ya el superávit porque son varios los que lo reclaman, como el alcalde de Madrid, que hoy incluso ha demandado valentía y voluntad para el Gobierno, para que lo permita. Y otra apunte, también como ministra de Hacienda: Los autónomos están reclamando bajar del 75 al 40 o al 50 % la caída de ingresos para poder cobrar la prestación del cese de actividad. No sé si lo están valorando o ya han zanjado esa cuestión. Y otro apunte que no sé si sería para la vicepresidenta económica o para la ministra de Hacienda sobre las previsiones macroeconómicas. Una vez que ya han cambiado, el techo de gasto aprobado para el 2020-2021, ¿se mantiene? ¿Están viendo cómo se puede cambiar y aprobar uno nuevo para superar esta crisis? Gracias.

Portavoz.- Sí. También May, varias preguntas. Voy a intentar ser breve. Y ahora también la vicepresidenta comenta aquellas que tienen que ver más con la materia económica. El Decreto es bastante sencillo en relación a cómo expresa este alivio del confinamiento de los menores. Lo que traslada es que menores de 14 años podrán acompañar a los mayores, los adultos que habitualmente conviven con ellos en las tareas que ya estaban descritas previamente en el estado de alarma. No obstante, tanto el Ministerio de Sanidad, como la Vicepresidencia de Derechos Sociales, que es responsable también de la protección a la infancia, durante estos días y durante estos próximos días va a elaborar una guía, va a elaborar una serie de Órdenes e Instrucciones que permitan saber el alcance de cualquiera, de cuáles pueden ser esas actividades y, por tanto, poder responder a estas cuestiones. No obstante, hay algo que nunca puede ser sustituido, que es el sentido común y, por

tanto, el que todo aquel instrumento que haga que el padre o la madre pueda perder el control de la movilidad del niño tendría que ser, desde luego, muy restringido y muy limitado porque, efectivamente, en el ejemplo que tu ponías, si la persona está en una bicicleta y no se puede no controlar su movimiento pues no estaría aconsejado que se pudiera utilizar ese mecanismo. No es lo mismo que estemos hablando de un niño de 13 años que de un niño de 1 año, que no se le pierde el control ¿verdad? Entonces hay algo que siempre digo, que no es sustituible, que es esa racionalidad, ese sentido común, también que puedan tener los padres y que no hay ninguna guía que lo pueda sustituir aunque haremos el esfuerzo de poder delimitar o desgranar ese tipo de actividades o de conducta intentando imaginarnos todo el universo posible que puede rodear a que un adulto vaya acompañado por un niño.

En relación con el superávit, decirle que justamente en el día de ayer tuvimos una reunión con la Federación Española de Municipios y Provincias. En concreto, ya dije cuando comparecí, que el presidente del Gobierno era la segunda vez en la democracia que se reunía con esta federación que representa a todas las Entidades Locales, Cabildos, Consejos Insulares, Diputaciones o Ayuntamientos y en ella se habló de forma expresa, se expresó por parte de los Ayuntamientos ese deseo y lo que se le trasladó, por parte del Gobierno, es que vamos a mantener reuniones, vamos a mantener contacto, para posibilitar realmente el que se definan dos fases. Una previa, que es en la que estamos, en la que todos estamos preocupados en que el gasto relativo a la sanidad, relativo también a las políticas de empleo de manera que no haya nadie que salga despedido del mercado laboral porque no tenga un mecanismo temporal de cese de esa actividad o, por otra parte, las materias correspondientes a los derechos sociales, en lo que quiero recordar que ya se habilitaron 300 millones para que los Ayuntamientos pudieran emplear el superávit; igualmente otros 300 para que las Comunidades Autónomas que lo tienen derivado a través de los Ayuntamientos también pudieran hacer esa transferencia, 600 millones, para que nadie se quede atrás, a pesar de las prestaciones aprobadas por parte del Gobierno de España y, por tanto, seguiremos en esta conversación porque de lo que se trata, justamente, es de que entre todos seamos capaces de priorizar las políticas que nos van a permitir una mejor reconstrucción económica o social de España. Y por eso los Ayuntamientos son piezas clave en todo el pacto de diálogo que acabamos de hablar, entre otras muchas cuestiones. De lo que se podrá hablar es de qué tipo de políticas se podrán aplicar y, sin duda, algunas de ellas se podrán financiar a partir del superávit que en este momento tienen los Ayuntamientos.



Sra. Calviño.- Sí. Con respecto a otras dos preguntas, me preguntaba usted por el tema de los autónomos y el Gobierno desde el primer momento ha tenido un tratamiento especial para este colectivo porque sabemos que juegan un papel fundamental en el tejido productivo de nuestro país y sabemos también que se ven afectados más directamente por esta situación excepcional y además pueden disponer de menos recursos, de menos ahorros, de menos colchones de seguridad para enfrentarse a este período extraordinario. Y por eso desde el primer momento todos los paquetes de medidas han incorporado algunas destinadas específicamente o con un apoyo y una protección reforzada para el colectivo de los autónomos. Estoy hablando de la garantía del 80% por parte del sector público, dentro de la línea de créditos y de garantías que avala el ICO. Estoy hablando de moratorias en el pago de impuestos, en el pago de la Seguridad Social. Estoy hablando de la moratoria hipotecaria. Estoy hablando de la posibilidad de acceder a los expedientes de regulación temporal de empleo que, por cierto, hoy hemos ampliado, además, su ámbito. Estoy hablando de una prestación específica más allá de la reducción de costes y de la compensación de las cotizaciones a la Seguridad Social. Estoy hablando de una prestación específica para aquellos que se vean obligados a cerrar o cuyos ingresos caigan de manera significativa. Y hoy estamos incorporando, además, un mecanismo para favorecer la renegociación o moratoria de los alquileres para aquellos locales que se destinen a actividades empresariales y no la vivienda habitual, que ya estaba cubierta. Y, por otra parte, hemos tomado también medidas para reforzar y afianzar el crédito comercial y el pago a proveedores que es un canal fundamental de liquidez para este sector de nuestra economía.

Me gustaría incidir en esto porque si bien los grupos de interés pueden estar constantemente pidiendo mayores medidas y mayores refuerzos y, por supuesto, nosotros lo entendemos y tratamos de responder de la manera más constructiva posible y más ambiciosa posible a este tipo de solicitudes, creo que entre todos tenemos que poner en valor el enorme esfuerzo que está haciendo el conjunto de la sociedad española para apoyar en particular a este sector de nuestro tejido productivo. Lo seguiremos haciendo en el futuro. Lo hemos hecho desde el primer día. Lo estamos haciendo hoy mismo. Pongamos en valor estas medidas que, como decía, tienen un impacto muy importante desde el punto de vista fiscal y presupuestario, desde el punto de vista de la liquidez de la economía.

Y con respecto a su pregunta sobre las previsiones macroeconómicas y nuestros planes. Lo cierto es que es evidente que las previsiones que teníamos a principio de año y la realidad económica en la que hemos estado operando hasta finales de

febrero o incluso hasta mediados de marzo, desde un punto de vista macroeconómico, se han visto sustancialmente alteradas por la llegada de la crisis del Covid-19. Son distintos los organismos que están avanzando previsiones de crecimiento. Estamos siguiendo muy de cerca el desarrollo de los distintos indicadores. Hay algunos cuyo deterioro se está estabilizando y lo estamos siguiendo. Hay otros que tienen una evolución positiva y otra parte de nuestra economía que evidentemente se está viendo afectada de forma muy negativa por las medidas de contención y la caída de la demanda a nivel nacional y a nivel internacional. Con todo esto revisaremos nuestro cuadro macroeconómico y revisaremos también nuestro marco presupuestario de aquí a finales de mes, cuando tenemos que hacer los envíos correspondientes a las autoridades comunitarias.

Secretario de Estado de Comunicación.- Pregunta ahora El Diario del Puerto. Adelante.

P.- Sí. Buenas tardes, ministras. Soy Inma Peña, del Diario del Puerto. Me gustaría preguntarle porque hoy el Gobierno ha aprobado un paquete de medidas de impulso de varios sectores, entre ellos el sector portuario. Pero también hay otro sector clave dentro de la logística para el abastecimiento del país, que es precisamente el transporte de mercancías por carretera, donde las empresas tienen ahora bastante miedo de sufrir un colapso en su actividad económica, financiera también por el impacto de la crisis. Mi pregunta está relacionada si el Gobierno tiene previsto también para este sector un programa de impulso y, en ese caso, en qué medida sería. Y por otro lado me gustaría saber si el Gobierno valora el esfuerzo que se está realizando desde este ámbito logístico y desde el conjunto de la cadena. Gracias.

Sra. Calviño.- Sí. Muchísimas gracias por su pregunta. Se lo agradezco de corazón porque me da la ocasión de, una vez más, dar las gracias, apoyar, reconocer el enorme esfuerzo que están haciendo los trabajadores y los empresarios de nuestro país, todos aquellos que garantizan toda la cadena logística, el sector agroalimentario, la distribución comercial, todos los que están permitiendo que, dentro del período excepcional en el que viven nuestras familias, tengamos una base de normalidad que nos permita nuestra cotidianeidad, nuestra vida diaria. También aquellos que trabajan en el mantenimiento de los suministros esenciales del gas, de luz, de teléfono, porque siempre hablamos del sector médico, del sector



de la salud que, por supuesto, son la primera línea de batalla en esta situación de emergencia. Pero son muchos los trabajadores y los empresarios que hacen una labor callada, casi invisible, pero que garantiza que todos los días llegue la comida a los mercados, se distribuya en los establecimientos de comercio minorista y todos podamos seguir teniendo, como decía, esta parte de normalidad en nuestras vidas. Desde este punto de vista, el sector del transporte es uno de los que se ven, por supuesto, más afectados, quizá el transporte de viajeros mucho más que el transporte de mercancías y el transporte internacional más que el transporte nacional. Desde el primer momento, nuestra atención ha estado muy centrada en garantizar que se mantenían esos flujos de transporte. Por ejemplo, controlar todas las gestiones aduaneras para garantizar que los productos de nuestro país pueden salir y llegar al resto de Europa y que se sigue manteniendo, como se está haciendo, un flujo constante de comercio internacional que permita también el mantenimiento de esa parte de nuestro tejido productivo. El sector del transporte por carretera está siendo seguido muy de cerca por el ministro de Transportes. Estamos viendo si es necesario adoptar alguna medida en este sentido pero, en esta fase lo que estamos atendiendo es a aquellos que requieren de forma imperiosa un ajuste de su marco normativo para poder responder con eficacia a esta nueva situación. Y el transporte por carretera está comportándose con normalidad en el contexto actual. Muchas gracias.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a la siguiente pregunta. En este caso le corresponde preguntar, aunque solamente creo que es por audio, a la COPE. Adelante COPE.

P.- Sí. Desde la penumbra, Ricardo Rodríguez, de la Cadena COPE. Buenas tardes, Miguel Ángel. Buenas tardes, ministras. Tenía dos preguntas para la ministra portavoz. De entrada quería saber si los niños en esas salidas necesitan algún tipo de protección, tipo mascarillas, guantes. Si deben usar algún tipo de protección en esas salidas. También quería preguntarle a la ministra María Jesús Montero a qué se debe o a qué se han debido los retrasos constantes en la puesta en marcha de un estudio de seroprevalencia que se considera clave para la puesta en marcha de la desescalada. Y luego para la vicepresidenta Nadia Calviño, quería consultarle dos extremos: El ministro Escrivá reconocía el viernes pasado en una entrevista a la Cadena COPE que aún se desconoce cuál será el presupuesto del ingreso mínimo. Dado que quieren que sea una medida urgente, quería saber si habían avanzado ya en su valoración presupuestaria. Y también quería preguntarle por esas declaraciones de la ministra de Trabajo afirmando que los hoteles,

restaurantes y otros negocios turísticos seguramente no podrían abrir hasta finales de año. Unas declaraciones, evidentemente, que han causado alarma en el sector ¿Ese plan forma parte de un calendario oficial del Gobierno o fue un desliz de la ministra?

Portavoz:-Sí, muchas gracias Ricardo y en relación con las dos primeras preguntas remitirme a lo que dije anteriormente de que justamente el Ministerio de Sanidad en colaboración y en coordinación con Protección de la Familia, que reside en la Vicepresidencia de Derechos Sociales, a lo largo de los próximos días va a editar un material intuitivo que permita responderse a las preguntas más habituales que se puedan hacer los tutores, los padres, las personas que conviven con los niños para saber el alcance del alivio que este confinamiento está haciendo con los niños en este nuevo decreto del estado de alarma.

Insisto en que de lo que se trata justamente es de utilizar la fórmula habitual de pensamiento, de racionalidad, que todos tenemos nuestra relación con los niños y por eso será imprescindible y fundamental desde luego mantener las medidas preventivas de higiene, tanto la distancia social que es algo que en el caso de los niños se hace especialmente importante, no sólo porque son vectores sino también porque efectivamente cuesta más trabajo que un niño que todavía está en una edad en la que tiene poca capacidad de comprender las instrucciones que pueda tener un recorrido, un movimiento que obligará a que el padre o la madre vayan de la mano bien con las medidas que habitualmente adoptan, sepan que se pueden mover en el entorno del adulto que no haya ningún tipo de despiste en relación con el movimiento que pueda producir el niño. Y también en relación con lo que me preguntabas de la utilización de algún método también añadido en los niños es especialmente difícil.

Lo venimos comentando en la bibliografía durante el último período. La evidencia científica pone de manifiesto que este tipo de medida de utilización de mascarilla es menos eficiente en un colectivo que respeta menos la utilización, puesto que tocarse la cara, la manos, quitársela, ponérsela... Pues yo creo que los padres pueden perfectamente entenderme que es bastante complicado para una persona que sea muy menor de edad. Cuanto más mayor sea el niño evidentemente mejor se puede cumplir con esa protección, pero que no se preocupe los padres y las madres que insistimos en que a lo largo de estos días esas preguntas más frecuentes que se puedan formular vamos a intentar responderla en una forma de comunicación que



sea amena, que sea intuitiva, que sea sencilla para que no haya nadie que no cumpla con las recomendaciones por desconocimiento o porque o porque no se le haya respondido a su casuística concreta.

En relación con la seroprevalencia, decir que en este momento la situación sanitaria la evolución de la pandemia obliga todavía al confinamiento y, por tanto, a prorrogar el estado de alarma en las condiciones que en el día de hoy hemos comentado. Y, por supuesto, en paralelo y simultáneamente se puede realizar el estudio de seroprevalencia en el que desde el momento y hora en que gran parte de ese estudio se va a realizar desde los servicios sanitarios y, concretamente, desde la propia atención primaria. Yo no le llamaría retraso porque es evidente que en este momento todavía tenemos que mantener la disciplina y el estricto orden en relación con el confinamiento. Por tanto, podemos ir anticipando algunos estudios pero serían complementarios y que en el momento en el que lo necesitamos es cuando más se vaya acercando la finalización de este nuevo estado de alarma que se ha prorrogado hasta el día 9 de mayo, por tanto, hay una ventana y una posibilidad de poder realizar el estudio pero tan importante es hacerlo pronto como hacerlo en las mejores condiciones de calidad para poder hacer una interpretación justa de lo que significa ese estudio de seroprevalencia.

Por tanto, como decía, no le llamo retraso y es fundamental el tiempo que se emplee sea el necesario para coordinarnos con las comunidades autónomas que serán, en definitiva, las que lo protagonicen en primer lugar.

Sra. Calviño.- Sí, con respecto al ingreso mínimo vital, se trata de un trabajo que pusimos en marcha desde que se inició la legislatura y se trata de un trabajo complejo por cuanto requiere una buena identificación de los beneficiarios de esta medida. Precisamente, en los últimos años España venía recibiendo constantes recomendaciones y comentarios de los organismos europeos e internacionales señalando la falta de efectividad de los mecanismos de redistribución de rentas, de los mecanismos de asistencia social de nuestro país. Una falta de efectividad que se manifestaba, por ejemplo, en la alta prevalencia de la pobreza infantil, un fenómeno que es absolutamente inaceptable en un país rico como el nuestro.

Por eso desde el primer momento nos pusimos a trabajar en una buena identificación de los beneficiarios Una buena articulación de cuál sería el mecanismo

de apoyo y cómo articularlo como elemento complementario de aquellos que ya existen en algunas comunidades autónomas que tienen un peso distinto dependiendo de cada una de las comunidades autónomas. Con el liderazgo del ministro Escrivá, seguimos haciendo ese trabajo a la mayor velocidad posible con el fin de que cuanto antes podamos tener este mecanismo del ingreso mínimo vital. Pero es en interés de todos el que los recursos se utilicen de la forma más eficiente posible y por tanto vayan bien dirigidos y de manera eficaz a apoyar a aquellos colectivos que lo necesitan y se articulen bien con los que ya existen dentro de las comunidades autónomas. Se requiere un trabajo de coordinación con la Agencia Tributaria, con las comunidades autónomas, con los agentes sociales para asegurarnos de que se articula de la mejor forma posible.

Con respecto a la pregunta que me hace sobre el sector turístico. No tenemos un calendario oficial. De hecho, yo creo que precisamente en siguiendo el principio de transparencia que tenemos en todas nuestras intervenciones públicas, es muy claro que el Gobierno está actuando sobre la base de las recomendaciones de las autoridades sanitarias y que, por tanto, va dando pasos graduales de aproximación a la fase desescalada teniendo en cuenta cuál es la situación epidemiológica y cuáles son las recomendaciones de esas autoridades con el fin de minimizar el riesgo, como señalaba la ministra portavoz.

Si se produce un rebrote habría que dar marcha atrás en estas medidas desescalada, más vale que lo hagamos con un máximo de seguridad para poder ir dando y dando pasos lo más sólidos posible en ese proceso hacia la nueva normalidad. Desde ese punto de vista, es evidente que hay sectores productivos que se han visto poco afectados o incluso positivamente afectados lamentablemente por esta situación excepcional. Hay otros que se pueden haber visto un poco afectados y hay otros que están más directamente interpelados por las medidas de contención, tanto nacional e internacional y la caída de la demanda y las restricciones al movimiento de personas a través de las fronteras.

El sector turístico que tiene un papel fundamental en nuestra economía es uno de los más afectados y, por tanto, medita y recibe y tendrá un tratamiento especial por parte del Gobierno que quiere acompañar todo el proceso de adaptación hacia esa nueva normalidad. Nuestro objetivo y nuestra aproximación es avanzar, por supuesto, lo antes posible, pero lo antes posible dentro de las recomendaciones y



las garantías de protección de la salud del conjunto de los ciudadanos, principios que nos han guiado desde el principio.

Secretario de Estado de Comunicación.- Pasamos a la siguiente pregunta. En este caso, quién pregunta Datadista. Adelante.

P.- Buenas tardes, Miguel Ángel. Tenía dos preguntas para cada una de las ministras.

Para la ministra para la ministra portavoz, quería saber cuál es el motivo que ha llevado a la suspensión de plazos en las peticiones de información pública. Si se consultó expresamente en el Consejo de Transparencia y si se plantean levantar esta suspensión de plazos, dado que es una herramienta fundamental para los periodistas y que los medios estamos considerados un servicio esencial. Luego preguntarle igual que se están tomando medidas con respecto a los menores, si ya hay algún calendario previsto para los más mayores, dado que son la población vulnerable, pero no sé si eso va a llevar a que acaben siendo los últimos que salgan del confinamiento o se va a organizar algún tipo de medida para que puedan salir antes.

Y a la ministra Calviño Quería preguntarle si tiene algún tipo de feedback con respecto a Holanda o los países que se han mostrado más más duros con respecto a esta propuesta de Fondo de 1,5 billones que ha partido a España y que ya hay dirigentes europeos que están valorando muy bien.

Y, por último, si tienen algún tipo de información o están vigilando que las entidades financieras en los tres la financiación avalada por el ICO estén pidiendo garantías adicionales, a pesar de ese préstamo están garantizadas por el Estado hasta 80 por ciento.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Ana. En relación con la primera cuestión no es que haya habido una suspensión de plazos para el Portal de la Transparencia, es que en líneas globales la administración pública ha suspendido plazos porque efectivamente las circunstancias del confinamiento la necesidad de tener que realizar el teletrabajo

impedía de alguna manera de alguna forma el que se pudieran atender en tiempo y forma y eso podría ocasionar problemas a los propios ciudadanos.

Les digo, por ejemplo, que la suspensión de plazo en relación con toda la materia administrativa con todas las gestiones administrativas que se tuvieran que desarrollar está en el mismo contexto que las que se refieren al portal de Transparencia. En cualquier caso y, en concreto, con quizás la que en los últimos días se ha visto más demandada por parte de los medios de comunicación, decirle que en estos últimos días, hoy mismo, están subiéndose al portal de contratación toda la contratación urgente que se ha hecho por parte del Gobierno de España que en ningún momento ha tenido en la cabeza el no responder a ese requerimiento y a esa obligación legal. Simplemente, que los plazos muy tasados para permitir que se pueda responder en un número de días muy limitado se ha prolongado con motivo de la sacudida de la pandemia que ha habido lugar en todas las administraciones públicas y por supuesto también en el resto de la actividades y, por tanto, se irán retomando esa normalidad en la medida en que ya estamos también recuperando el vigor de la actividad administrativa, una vez que se ha prolongado durante este periodo de tiempo la situación del estado de alarma y, por tanto, empezaremos ya a darle curso a todas esas cuestiones que se han podido ver afectadas por esa interrupción de plazo, no tanto porque nos haya respondido que se ha hecho o porque no haya obligación de hacerlo que hay obligación de tener que hacerlo.

En relación con el calendario previsto, quiero recordar que las personas mayores pueden salir de su domicilio. Están, por supuesto, consideradas dentro del decreto del estado de alarma como el resto de personas que pueden acudir para desarrollar actividades que son concretas. Evidentemente, la gran parte de ella no al trabajo porque afortunadamente se encuentran en situación de jubilación pero sí por supuesto a hacer sus compras diaria o a desarrollar cualquiera de las actividades y a la entidades financieras y a la farmacias que se planteaba en el decreto de alarma. Lo que sí es necesario recordar y yo quiero hacerlo también en el día de hoy es que las personas mayores La persona más vulnerable que son más frágiles a esta enfermedad y que las estadísticas ponen de manifiesto que tienen una mayor vulnerabilidad ante el contagio del Covid-19, hemos recomendado siempre que disminuyan, en la medida de lo posible, los contactos efectivo es decir que haya menor probabilidad de poder contagiarse por el virus a partir de que secuencien esas salidas o a partir de que reciban visitas muy controlada por parte de las personas cuidadoras para que no haya ningún tipo de riesgo en su entorno que haga que sean persona más vulnerable ante una enfermedad en la que, efectivamente, tenemos que protegerlo especialmente a ellos. Pero, insisto, no tienen ningún tipo de



restricción a la salida mientras siempre y cuando desarrollen las actividades que estaba previsto en el Decreto- ley, cosa que no ocurría con los niños porque es evidente que un niño de 4 años no podía salir a comprar el pan. Por tanto. no podían desarrollar alguna de las actividades que estaban permitidas en el decreto ley y es por ello que se ha regulado para ello.

En la medida en que podamos ir aliviando la situación de confinamiento que vayamos transitando también está desescalada, ojalá que muy pronto iremos dando instrucciones de si determinados grupos de población o determinados sectores geográfico pueden incorporar a su práctica cotidiana algunas actividades que no estaban contemplado en el decreto de alarma porque el ministro de Sanidad se habilita, a partir de este decreto, a poder dictar las instrucciones o las órdenes para hacer que eso pueda ser posible sectorial o por población o bien por ámbitos territoriales.

Sra.Calviño.- Sí, con respecto a la propuesta española que hemos circulado de cara al Consejo Europeo de este jueves hemos tenido numerosos comentarios, hemos recibido feedback alguno positivo, otros han señalado que hay algunas cuestiones que no les encajan, pero en general yo creo que estamos en contacto permanente con las instituciones comunitarias y con el resto de gobiernos a todos los niveles y, en general, lo que nos llega es que se ve la propuesta española como una contribución útil y constructiva que puede facilitar la discusión que se va a iniciar el jueves próximo.

Se tratan de cuestiones complejas y, por tanto, no nos tiene que sorprender que haya determinados elementos que puedan no contar con el consenso o con el apoyo unánime del resto de los Estados. Pero, lo que vemos es que cada día está más claro que hay una conciencia de la necesidad de dar una respuesta europea y por tanto una voluntad de tener un debate constructivo al cual la propuesta, las ideas españolas están contribuyendo de forma importante.

Las entidades financieras, con respecto a su segunda pregunta a las entidades financieras, juegan un papel fundamental en la canalización de recursos en la economía y en la sociedad en situación normal; aún más ahora, que es preciso garantizar la canalización de esos recursos Por eso desde el principio las líneas ICO se dirigen, por ejemplo, para garantizar el crédito comercial para garantizar que se

mantienen las líneas de liquidez que ya estaban disponibles para las empresas. Quiero enfatizar este punto porque de nuevo hablando del crédito comercial, del pago a proveedores desde el primer momento, hemos tenido como objetivo seguir garantizando ese flujo de liquidez que mantenga el tejido productivo activo.

En este sentido, los distintos acuerdos tanto los reales decretos, los acuerdos de Consejo de Ministros y los acuerdos que se han suscrito con las entidades financieras por parte del ICO son muy claros con respecto a la necesidad de transmitir a los clientes el beneficio derivado del aval público, bien sea con tipos de interés más bajos, plazos más largos o incluso periodos de carencia Y además la obligación o la prohibición de que la concesión de este aval se sujete a cualquier otro tipo de servicio financiero o no financiero, bienes servicios de cualquier otro tipo de obligación para el beneficiario. Esta semana que ya tenemos cargados dentro del sistema un volumen importante de operaciones y un volumen importante de recursos, vamos a precisamente tratar de profundizar en cuáles son las operaciones que se están cerrando por parte de las operaciones de las instituciones financieras, con el apoyo del Banco de España para tener un buen análisis de a qué tipo de entidades, qué tipo de créditos, en qué medidas está se puede estar dando sustitución de créditos preexistentes, en qué medida se están articulando bien el uso de estos avales y ver si tenemos que hacer algún ajuste de ahora en adelante.

Esta semana, ya le digo estábamos esperando tener un volumen suficiente de operaciones para poder hacer un análisis con una muestra suficiente, que también incorporase no sólo las grandes entidades financieras sino también los pequeños operadores que tenemos todo el interés de que participen activamente de estos avales y puedan también con su capilaridad llegar al conjunto de las pymes y los autónomos de las empresas de nuestro país.

Secretario de Estado de Comunicación.- A continuación, pregunta a La Vanguardia. Adelante.

P.- Hola, buenos días, Pedro Vallín de La Vanguardia. Tenía dos preguntas.

Una para la vicepresidenta Calviño, a razón de lo que preguntaba Ana Tudela sobre la cumbre de jueves, quería saber si el Gobierno tiene garantías concretas de que la propuesta se debatirá la propuesta lanzada por el



Gobierno español el próximo jueves y si cuenta con el apoyo de Francia, Portugal o Italia un voto específico de cara a reforzar la propuesta.

Y, en segundo lugar, para la ministra portavoz ¿Cómo valora el Gobierno de España el pronunciamiento de la Fundación FAES, presidida por el expresidente Aznar, en favor de una renta mínima de carácter temporal para las personas más perjudicadas por la crisis?

Sra. Calviño.- Sí, a lo largo de esta semana son muchas las propuestas que se han puesto sobre la mesa: una propuesta italiana, una propuesta francesa, han ido evolucionando.

Yo creo que la propuesta española lo que ha llegado es en un buen momento puesto que se iniciaba esta semana fundamental y nos está permitiendo tener un debate muy constructivo, como decía, los otros Gobiernos las instituciones pero de cara al jueves no, en fin, la discusión la liderará el presidente del Consejo y él verá cómo la quiere orientar, pero normalmente, según mi experiencia, no se debaten propuestas concretas de uno de los países. Se debate normalmente cuál es la situación, se escucha a las instituciones comunitarias y, sobre esa base, se abre un debate entre los distintos líderes.

Pero normalmente por lo menos en mi experiencia yo nunca he visto que se diga vamos a debatir la propuesta francesa, la italiana, la española o la holandesa. Simplemente son elementos que se insertan dentro del debate y lo que ha sucedido con la propuesta española es que bueno, evidentemente, ha sido una contribución valiosa, desde el punto de vista de la sustancia y también desde el punto de vista del momento en el que ha sido presentada, y, por tanto, está siendo ampliamente debatida y considerada en todas las capitales y, en particular, por las instituciones comunitarias.

Portavoz.- Si, Pedro, en elación con la segunda pregunta, decir que entiendo que, la Fundación FAES lo que ha planteado es que sólo se pueda dar esta prestación, se pueda proveer la prestación con motivo de la pandemia del XIX y. por tanto. la diferencia sustancial con el Gobierno de España, es que nosotros consideramos que familias que no tienen ningún tipo de ingreso, sea, con motivo de la agudización de

las condiciones laborales, con motivo de la pandemia o no, tienen que tener una protección por parte del Estado y, por tanto, propiciar que tengan unos ingresos mínimos, que le permitan sobrevivir, que le permitan llegar a fin de mes.

Pero no obstante, hay que tener cuidado con la expresión porque puede dar lugar a la confusión.

Es evidente que el Gobierno de España lo que quiere es que la gran parte, la gran mayoría de los ciudadanos puedan tener un trabajo digno, puedan, por tanto, incorporarse al mercado laboral en las mejores condiciones posible y sin que exista precariedad. Por tanto, en sí misma esta prestación permanente tiene que tener una vocación, evidentemente, de que sustituye a ese mercado laboral en los momentos puntuales, en donde esta familia, estas unidades familiares no tengan ningún tipo de ingreso proveniente del rendimiento de su fuerza de trabajo.

Digo que esto es importante transmitirlo porque si no, a la hora de formular la pregunta o de hacer la valoración se pudiera dar la falsa apariencia de que el Gobierno prefiere el darle a los ciudadanos una prestación de ingreso mínimo vital, frente a la oportunidad de insertarse en el mercado laboral. Nada más lejos de la realidad.

Yo creo que todos los ciudadanos y todas las personas que reciben un ingreso mínimo vital ahora o por parte de las comunidades autónomas, evidentemente, lo que quieren y lo que desean es poder tener un trabajo digno que le permita a partir de su día a día, poder ganarse la vida para llevar esos recursos a su familia.

Por eso, esta medida y esta prestación va a ser permanente para todas aquellas personas que se encuentren en una situación pero con una vocación clara de que en la biografía de la persona el ingreso mínimo vital ocupe un paréntesis temporal. Porque nuestra vocación es de que la persona se pueda insertar en el mercado laboral y, por tanto, tener la normalidad de ganarse la vida como el conjunto de los ciudadanos.



Sra. Calviño.- Pues, quería poner el énfasis en esto que ha señalado la ministra de Hacienda, porque yo creo, que siempre nos gusta explicarlo con claridad, y creo que, hoy mismo, el paquete de medidas económicas y sociales refuerza esa idea. Nosotros creemos que el punto de partida en esta situación, excepcional, tiene que ser apoyar las rentas mediante la protección de los trabajadores. Eso lo hemos hecho a través del régimen extraordinario de apoyo a los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, y aumentando el abanico de personas cubiertas por todas las prestaciones de desempleo. Un amplio abanico o colectivo que hoy mismo hemos completado cubriendo a aquellas personas que, teniendo habiendo dejado su empleo a principios de marzo, o estando en una situación de prueba, hayan sido despedidas o no hayan sido contratadas en el trabajo al que esperaban cambiar.

Es decir, que estamos cubriendo, verdaderamente, un amplio abanico para apoyar las rentas mínimas de las familias en esta situación excepcional. Y, además, estamos apoyando el normal funcionamiento de la economía la canalización de recursos para que se mantenga al máximo posible, el tejido productivo.

Y, además, hemos aprobado 600 millones de euros de apoyo a aquellas políticas sociales que se desarrollan, tanto en el ámbito autonómico como en el ámbito de la municipalidad, de los municipios. Es decir, que es una aproximación que está centrada, como muy bien decía la ministra, no en el establecimiento de rentas extraordinarias para cubrir, sino en el refuerzo de aquellos elementos que ya existen en nuestra sociedad, que no tiene que ver con el hecho de que necesitemos reforzar todos aquellos instrumentos de redistribución de rentas y de protección de los colectivos más vulnerables, empezando por la lucha contra la pobreza infantil, que es un problema estructural de nuestro país, que no se limita en absoluto a lo que puede derivarse de una situación excepcional como la del Covid, a la cual estamos respondiendo con los sucesivos paquetes de medidas, que suponen un compromiso y una respuesta muy importante con el conjunto de los instrumentos financieros del Estado. Y, por tanto, de todos nosotros, del conjunto de la sociedad española.

P.- Diario Lacroix. Buenas tardes. Buenas tardes. Tenía dos apuntes para la ministra portavoz sobre el estudio de cero prevalencia, que va a empezar la semana que viene y, quería saber si vais a esperar a que termine con el resultado, para empezar las primeras medidas de desescalada de desconfinamiento y cuánto tiempo podría durar.

También sobre el índice de transmisión que se cree que está debajo del 1; ahora mismo España está en el 1, pero para algunas comunidades como Madrid o Cataluña es superior. Quería saber si es una condición 'sine qua

non' de que esté realmente debajo del 1 para empezar las primeras medidas de desconfinamiento.

Para la vicepresidenta económica, sobre el tema del Consejo Europeo de este jueves, en caso de que no salga una solución, o una solución que convenga a España, si realmente hay que seguir buscando para evitar una caída mayor del PIB en España, un relanzamiento. Gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, muy rápidamente Valery.

En relación con el estudio de cero prevalencia, lo he comentado anteriormente: lo vamos a hacer en coordinación con las comunidades autónomas. Por tanto, el Ministerio de Sanidad mantendrá informado de cuáles son los resultados, esperemos que se produzcan a la menor brevedad.

Pero sí me parece importante puntualizar, que no será el único elemento que nos va a permitir la toma de decisiones .Ni siquiera yo diría que el elemento más importante. En este momento estamos elaborando un cuadro de marcadores de indicadores, entre ellos el número de personas infectadas diariamente, el número de fallecidos, la capacidad de las UCI, la capacidad instalada del sistema de manera que funcionarán de manera coordinada y habrá territorios donde cuando todos ello se cumpla, se podrá dar un paso adelante con mayor vigor. Y habrá otros territorios que, porque estas circunstancias son de otra manera no tendrán esa capacidad, y lo haremos, como siempre hemos dicho, de forma equilibrada.

Pero insisto, en que no hay que terminar el estudio de prevalencia, de cero prevalencia, sino que es un complemento añadid, que se va a unir a otros indicadores y a otros factores. Y creo que con ello también le contesto a la pregunta sobre el número de contagios.

Es evidente que cuanto menor sea el número de personas nuevas que contraen el coronavirus, mejor.



Ven ustedes en la estadística que, prácticamente, nos vamos acercando ya a ese 1. Hay comunidades autónomas que están algo por encima, otras por debajo y, por tanto, como hemos dicho habilitemos al ministro de Sanidad para que en función de este indicador y de otros muchos indicadores que van a marcar esa parrilla de marcadores, van a tener la posibilidad de forma expresa por colectivo o por territorio, dictar instrucciones que nos permitan de forma progresiva salir de la situación del confinamiento.

Sra. Calviño.- Dos comentarios telegráficos. En primer lugar, hay que poner en valor los progresos y, por tanto, acogeremos, apoyaremos todo el progreso que se pueda hacer e impulsaremos su puesta en marcha. Por ejemplo los acuerdos que ya se han suscrito en el Eurogrupo tienen que ser puestos en marcha lo antes posible. España va a apoyar que esa sea una de los resultados concretos que se produzcan en el Consejo Europeo, por supuesto.

Pero siendo esto no suficiente lo que vamos a hacer es también trabajar para avanzar lo más posible en aquellos elementos que todavía no han sido acordados. Y si no se consigue este jueves, pues como usted muy bien ha dicho, tendremos que seguir impulsando eso, porque lo que está claro es que necesitamos una salida europea, una salida conjunta a esta crisis que nos afecta al conjunto de los Estados miembros, y la salida tiene que ser lo suficientemente sólida como para garantizar la recuperación de la senda de prosperidad y bienestar que todos queremos para nuestro continente.

P.- Buenas tardes. Soy Jorge Sanz del diario Voz Populi. Vamos con las preguntas telegráficas a ver si las respuestas son concretas. A la ministra Montero. ¿Por qué el Gobierno se ha echado atrás en el plan de los niños? Lo que usted ha anunciado de paseos al supermercado, no se corresponde con el discurso del presidente del Gobierno que habló claramente el sábado de dar la oportunidad a los menores de salir de sus casas y disfrutar de un rato al aire libre.

Y me gustaría trasladarle también a la ministra Montero una pregunta que realizó la bomba número 6 de la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas, que se trasladó a una parte importante de la sociedad española: ¿Cree usted que en estos momentos habría que prohibir la difusión de bulos e

informaciones engañosas y poco fundamentadas por las redes y los medios de comunicación social remitiendo toda la información sobre la pandemia a fuentes oficiales? ¿O cree que hay que mantener la libertad total para la difusión de noticias e informaciones?

Y a la vicepresidenta, dos preguntas telegráficas. ¿Está a favor de la nacionalización de empresas en riesgo de quiebra como ha defendido su ex colega Borrell? Por ejemplo, se puede nacionalizar Iberia en su situación actual como ..., Air Europa y otras empresas? Y si va a haber campaña de verano para el sector turístico. Gracias.

Portavoz.- Bueno son telegráficas las preguntas pero requieren por lo menos, algunas, algún minuto. El presidente del Gobierno dijo exactamente lo mismo que dice el decreto del estado de alarma y que he dicho yo en el día de hoy. Lo que se ha dicho, efectivamente, es que va a haber un alivio para el confinamiento de los menores y que, por tanto, a lo largo de estos días el ministro de Sanidad conjuntamente con Derechos Sociales, van a poder responder a través de una guía, a través de un formato a las preguntas más frecuentes pero muy telegráfica. Ninguna contradicción entre lo que yo he dicho hoy, lo que figura en el decreto de alarma y lo que dijo el presidente del Gobierno.

Quizás eso de respirar un poco mejor el aire, el aire fresco se refería justamente a la capacidad de poder abandonar su domicilio, personas que no van a trabajar y no tienen colegio, pues que llevan, están en la quinta semana de confinamiento, sin haber visto la luz.

En relación con la segunda pregunta, muy telegráfico: Libertad total de expresión. Por tanto, este Gobierno va a impulsar el que se cumplan los preceptos constitucionales de la libertad de expresión, del derecho a la información y, por tanto, de lo que se trata con las medidas, que se están adoptando por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad es de perseguir de denunciar aquel bulo, aquella noticia 'fake' que lo que provocan es una alarma social injustificada.



Esto de lo que se trata y cualquier otra interpretación que se le quiera dar fuera a esa cuestión está fuera absolutamente de contexto. Insisto: libertad total y absoluta de expresión.

Sra. Calviño.- Si otros países han tenido necesidad de entrar en el capital de las empresas. Son varios los ejemplos que hemos visto en estos últimos meses. Algunos se referían a empresas que ya estaban en una situación de gran debilidad antes de llegar la emergencia del Covid, y que se han visto mucho más afectadas en esta situación excepcional. De hecho, la Comisión Europea ha publicado una consulta precisamente para revisar el marco aplicable a este tipo de intervenciones y participaciones dentro del capital de las empresas.

Yo creo que este es el contexto en el que se producían las declaraciones del vicepresidente Alto Representante de la Comisión. En nuestro caso hemos apostado, desde el primer momento, por reforzar la liquidez del conjunto de nuestra economía y por eso hemos tomado medidas muy ambiciosas que hemos venido desgranando y explicando en este mismo podio, y no creo productivo empezar con debates ideológicos de estar a favor o en contra, cuando lo que estamos dando es una respuesta efectiva a las distintas necesidades que se producen con las especificidades de nuestro país.

Y, con respecto a la campaña de verano, yo espero que sí. Nuestra aproximación es, por supuesto, apoyar a los sectores productivos y abordar el proceso de recuperación de la normalidad de forma progresiva ,con las especificidades y las exigencias que se deriven de la consideración de la salud pública, como yo creo que ha explicado con mucho detalle la ministra portavoz. Esa es la senda que estamos siguiendo. Nuestra aproximación será, por supuesto, de hacerlo lo antes posible, siempre y cuando se garantice la protección de la salud y se evite el riesgo de un repunte de la pandemia y acompañando de forma decidida a aquellos sectores que se puedan ver más afectados, teniendo en cuenta que vamos hacia una situación que es una nueva normalidad como ha explicado el presidente, en particular, en este sector productivo que vamos a apoyar para que siga jugando el papel tan importante que tiene dentro de nuestra economía, nuestra sociedad y nuestro país.

P.- Buenas tardes. Soy Mario Talavera, de Dirigente Digital. Quería preguntarle a la ministra Calviño sobre la renta mínima. Hay algunas

estimaciones, que estiman que puede ser un coste entre los cinco millones y los nueve millones de euros. ¿Cuál es el coste que prevé el Gobierno para esta medida?

En cuanto a la financiación de esta y otras medidas si ha renunciado el Gobierno a los coronabonos, y si le parece suficientes los mecanismos que ha utilizado hasta ahora la Unión Europea?

En cuanto a la ministra Montero, quiero preguntarle si no le parece problemático que los niños puedan entrar en supermercados llenos de gente, que dar un paseo por la calle.

Sra. Calviño.- Sí, con respecto a las estimaciones como he contestado a su compañero, el ministro Escrivá está precisamente terminando los detalles de cuál sería la población cubierta. Y, como comprenderá esto determina, y la articulación que se haga como complemento de las rentas, que ya existen en las comunidades autónomas, es lo que determina cuál puede ser el coste presupuestario para los distintos niveles de administración de nuestro país.

Sí me gustaría aclarar que el debate sobre el ingreso mínimo vital en nuestro país o este tipo de medidas no tienen nada que ver con los coronabonos o con el debate que se está produciendo dentro de la Unión Europea, que trata de ver cómo podemos proporcionar liquidez a corto plazo para que los Estados puedan abordar los costes directamente relacionados con la lucha contra el Covid-19. Y, en este sentido, en el Eurogrupo se llegó a un triple acuerdo: reforzar las garantías del Banco Europeo de Inversiones para las empresas, para reforzar la red de seguridad de las empresas; reforzar o establecer un mecanismo precautorio dentro del MEDE y del Mecanismo Europeo de Estabilidad, para poder financiar los gastos directa o indirectamente relacionados con el ámbito sanitario, tanto cura como prevención. Y, finalmente un mecanismo de reaseguro de los sistemas de desempleo o de cobertura a corto plazo de sistemas de situaciones de expedientes de Regulación Temporal de Empleo, o ajustes transitorios del empleo que existan como por ejemplo, los ERTE que se han aprobado en nuestro país.



Estos son sistemas para canalizar liquidez y, por tanto, basados en créditos que valoramos positivamente que hay que poner en marcha cuanto antes, pero que no son suficientes.

Cosa distinta es el debate sobre el plan de inversión para la recuperación económica de España que es el que v, en el que ha formado parte de la propuesta española que se ha difundido en estos días, y que va a abordar cómo vamos a abordar desde el punto de vista conjunto de la Unión Europea, las necesarias inversiones y reformas que van a ser precisas para poder relanzar, recuperar el dinamismo de la economía española, una vez que dejemos atrás la crisis sanitaria.

Creo que es importante no mezclar los dos debates, puesto que se trata de cuestiones separadas.

Portavoz.- Muy telegráfico, Mario. En relación con el decreto de alarma, evidentemente, los supermercados, y espero que no sea así, porque están muy controlados para que no haya aglomeración de personas, para que la entrada sea ordenada y que la distancia de seguridad a las distancias sociales se puedan guardar.

Igualmente hay que hacerlo con los niños. Lo que se ha hecho es permitir ese acompañamiento basándose en las actividades ya permitidas en el propio decreto de alarma y, por tanto, confío plenamente en los padres y las madres. Y como he dicho anteriormente, el sentido común nunca puede ser sustituido, y esto significa que si en un momento determinado hay alguna situación no deseada estamos seguros de que los padres y las madres controlarán ese movimiento del niño para que no se produzca ningún acercamiento que impugne o que vulnere la distancia de seguridad, que se ha planteado.

Igualmente, he dicho, y esto lo quiero resaltar, que en la medida en que esta primera iniciativa pueda resultar segura, se vea que funcionan, se consolidarán y progresivamente se irá ampliando también el margen y la capacidad de que los niños no salgan solos con los padres para este tipo de actividad, sino que se pueda también extender a otro tipo de actividades que pueden ser actividades más deseadas o más queridas por el conjunto de la familia.

21/04/2020

Pero poco a poco vamos a ir dando paso firme; en este primer momento, acompañamiento. Insisto en que el ministro de Sanidad está habilitado por la propia ley para ir pudiendo dictar instrucciones y órdenes donde esta cuestión se pueda ampliar, o si se ve que no son pasos que se tengan que continuar o incluso poder retrotraerlas.

Así que, vamos con paso firme, porque esa es la mejor manera de luchar contra esta pandemia,

Y si esta ya era la pregunta final, agradeciendo a todos los ciudadanos la colaboración, su implicación y el que sigan a rajatabla todas las instrucciones, porque de esta manera seremos capaces entre todos de perseguir el objetivo último que tenemos planteado, que es mantener a raya el virus y que, por tanto, podamos proteger la salud de los más vulnerables.

Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)